





Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 14/12/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	68001-23-33-000-2016-00825-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	LOTERIA DE SANTANDER	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Acción de Reparación Directa	14/12/2023	14/12/2023	Traslado - LGV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado del recurso de reposición en subsidio apelación presentado por el apoderado de la Lotería de Santander. Inicia el 15.12.23 y vence el 19.12.23.	 	14/12/2023
2	68001-23-33-000-2023-00443-00	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA S.A.S.	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE HACIENDA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14/12/2023	14/01/2024	Traslado - LGV-Vía correo electrónico se informa a las partes el término de traslado de las excepciones propuestas por el Municipio de Bucaramanga, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del CPACA	 	14/12/2023

								modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021. Inicia el 15.12.23 y vence el 19.12.23.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3	68679-33-33-002-2016-00256-01	LUISA FERNANDA FLOREZ REYES	HERMOGENES CARDENAS MORENO, GONZALO CARDENAS PINTO, JANET DUEÑAS RIVERA, ANA LUCIA GUERRERO DIAZ, MARIELA FRANCO AMAYA, FLOR ANGELA MORALES BAL, LUIS CALIXTO MORALES, EDGAR ANTONIO CELIS, PASCUAL OROZCO PINEDA, AULI RIVERO SOLANO, MARIA GRICELDA MANRIQUE, EVELIO MORENO BUITRAGO, ANA DOLORES AMADO CACERES, HECTOR SOLANO MORENO, MARIA ALCIRA CACERES, ISABEL FONSECA MARIN	MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	Acción de Grupo	14/12/2023	14/12/2023	Traslado (Art. 110 CGP) - LMA-Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 08:00 am de hoy catorce 14 de diciembre de dos mil veintitrés 2023 el recurso de reposición interpuesto por la parte accionante de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso. Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición en virtud de lo dispuesto por el Art. 319 del CGP-, por el término de tres 03 días hábiles, contados a partir quince 15 de diciembre de	 	14/12/2023
---	---	-----------------------------	---	---------------------------------	-----------------	------------	------------	--	--	------------

								dos mil veintitrés 2023 a las ocho de la mañana 08:00 am , hast		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--